

## ANPE Madrid firma un convenio con Parques Reunidos Condiciones especiales para afiliados

### BONO PARQUES



#### MODALIDAD 1: BONO VIP

El Bono Parques VIP es para 1 TITULAR + 3 ACOMPAÑANTES. Su precio es de 375 € (IVA incluido) más 7 € de gestión. El titular siempre tendrá que estar presente para el acceso. Los acompañantes pueden variar hasta completar las 4 personas.

#### MODALIDAD 2: BONO AFFINITY

El Bono Parques AFFINITY es INDIVIDUAL. Su precio es de 99 € (IVA incluido) más 7 euros de gestión.

#### ¿Qué parques están incluidos en estos Bonos?

Tanto el Bono Parques VIP como el Bono Parque AFFINITY dan acceso a: Parque de Atracciones de Madrid, Zoo Aquarium de Madrid, Parque Warner Madrid y Faunia. En Aquópolis San Fernando de Henares se podrá acceder todos los días de su temporada abonando una entrada reducida de 6 € por persona. No acumulable a otras ofertas y/o promociones.

#### ¿Puedo ir a estos parques todos los días del año o existen restricciones?

Existen las siguientes restricciones:

- **Parque Warner.** No existen restricciones de fecha.
- **Parque de Atracciones de Madrid.** Halloween (31 de octubre y 1 de noviembre de 2018 y 2019); Semana Santa (del 18 al 20 de abril 2019 inclusive) y puente de mayo (1 y 2 de mayo de 2019).
- **Zoo Aquarium de Madrid.** Semana Santa (del 18 al 20 de abril 2019 inclusive) y puente de mayo (1 y 2 de mayo de 2019).
- **Faunia.** Semana Santa (del 18 al 20 de abril 2019 inclusive).

En estos 3 parques (Atracciones, Zoo y Faunia) se podrá acceder en los días señalados con restricciones abonando una entrada reducida de 12 € por persona.

- **Aquópolis San Fernando de Henares.** Se podrá acceder todos los días de su temporada abonando una entrada reducida de 6 € por persona. No acumulable a otras ofertas y/o promociones.

Los afiliados que estén interesados en obtener su Bono Parque deberán escribir un correo electrónico a [anpe@anpemadrid.es](mailto:anpe@anpemadrid.es) con sus datos personales, concretando en el mismo el producto elegido (Bono Vip o Bono Affinity) y siempre antes del 12 de diciembre. **SOLO PODRÁN INSCRIBIRSE AFILIADOS.**

Una vez inscritos, ANPE-Madrid contactará con el afiliado para la recogida del BONO en las oficinas de Parques Reunidos. El importe del Bono Parque se abonará en dichas oficinas (efectivo o tarjeta) y su recogida podrá ser de lunes a domingo de 12 a 18 h.

El Bono Parque tendrá validez hasta el **31 de diciembre de 2019.**